



## PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

### ETAPA CONTRACTUAL

#### FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

| INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 30/08/2022            |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
|---------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO: |  | Centro de Matreriales y Ensayos.                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |
| SUPERVISOR DEL CONTRATO:                                |  | José Adriano Suesca Sánchez.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN:                                 |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |
| CONTRATO No:                                            |  | CO1.PCCNTR.3384315.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| TIPO DE CONTRATO:                                       |  | Prestación de Servicios Personales.                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| OBJETO:                                                 |  | Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor por periodo fijo para la ejecución de acciones de formación profesional integral por competencias de forma presencial y/o virtual en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital - SENA. |  |
| VALOR:                                                  |  | Treinta y siete millones ochocientos mil pesos m/cte., (\$37.800.000).                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| CONTRATISTA:                                            |  | SONIA YAMILE ORTEGA CARRILLO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |
| C.C.:                                                   |  | 60.377.930 de Cúcuta - Norte de Santander.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |
| LUGAR DE EJECUCIÓN:                                     |  | Carrera 30 No. 17 B – 25 Sur; Bogotá.                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN:                                   |  | 27 de enero de 2022.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |
| FECHA DE INICIO:                                        |  | 01 de febrero de 2022.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:                             |  | Diez (10) meses y quince (15) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO:                             |  | Treinta y siete millones ochocientos mil pesos m/cte., (\$37.800.000).                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:                              |  | Treinta y siete millones ochocientos mil pesos m/cte., (\$37.800.000).                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
| PRÓRROGA No x:                                          |  | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |
| ADICIÓN No. X:                                          |  | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |



|                          |                                  |
|--------------------------|----------------------------------|
| <b>SUSPENSIÓN No. 1:</b> | N/A                              |
| <b>FORMA DE PAGO:</b>    | Pago por mensualidades vencidas. |

| OBLIGACIONES                                                                                                                                                                                                                | ACTIVIDADES REALIZADAS                                                                    | PRODUCTO                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.                                                                        | Realizar la formación de acuerdo con la programación asignada.                            | Evidencias en clases, correos electrónicos y documentos digitales en archivo. |
| 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.                                                                                      | Realizar la formación de acuerdo con la programación asignada.                            | Evidencias en clases, correos electrónicos y documentos digitales en archivo. |
| 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices.                                                                          | De acuerdo con las guías y metodología diseñada por el SENA para el programa respectivo.  | Evidencias en clases, correos electrónicos y documentos digitales en archivo. |
| 4. De acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas del área.                                                | Realizar la formación de acuerdo con la programación asignada.                            | Evidencias en clases, correos electrónicos y documentos digitales en archivo. |
| 5. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.                                                                                      | Realizar la formación de acuerdo con la programación asignada.                            | Evidencias en clases, correos electrónicos y documentos digitales en archivo. |
| 6. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías en el desarrollo de la formación de los aprendices.                                                                                                          | De acuerdo con las guías y metodología diseñada por el SENA para el programa respectivo.  | Evidencias en clases, correos electrónicos y documentos digitales en archivo. |
| 7. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. | De acuerdo con las guías y metodología diseñada por el SENA para el programa respectivo.. | Evidencias en clases, correos electrónicos y documentos digitales en archivo. |
| 8. Evaluar el proceso de                                                                                                                                                                                                    | De acuerdo con las guías y                                                                | Evidencias en clases,                                                         |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                          |                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | metodología diseñada por el SENA para el programa respectivo.                            | correos electrónicos y documentos digitales en archivo.                       |
| 9. Mantener actualizado el aplicativo Sofía respecto a juicios de evaluación y reporte de horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                          |                                                                               |
| 10. Para los instructores orientados a proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo tecnológico deberán estar registrados en el GROUP LAC de COLCIENCIAS y en censo SENNOVA 2021.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                          |                                                                               |
| Cumplir con las actividades establecidas para el instructor en el procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral haciendo entrega en el momento requerido del portafolio de evidencias del instructor al Coordinador además rendir los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por el Centro de Materiales y Ensayos para tal efecto. | De acuerdo con las guías y metodología diseñada por el SENA para el programa respectivo. | Evidencias en clases, correos electrónicos y documentos digitales en archivo. |
| 12. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de                                                                                                                                                                                               | De acuerdo con las guías y metodología diseñada por el SENA para el programa respectivo. |                                                                               |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                          |                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                          |                                                                               |
| 14. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.                                                                                                                             | De acuerdo con las guías y metodología diseñada por el SENA para el programa respectivo. | Evidencias en clases, correos electrónicos y documentos digitales en archivo. |
| 15. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. 16. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Materiales y Ensayos. | De acuerdo con las guías y metodología diseñada por el SENA para el programa respectivo. | Evidencias en clases, correos electrónicos y documentos digitales en archivo. |
| 16. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Materiales y Ensayos.                                                                                                                                                             |                                                                                          | Evidencias en clases, correos electrónicos y documentos digitales en archivo. |
| 17. Ejercer la función de gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.                                                                                                               | De acuerdo con las guías y metodología diseñada por el SENA para el programa respectivo. | Evidencias en clases, correos electrónicos y documentos digitales en archivo. |
| 18. Apoyar la evaluación de propuestas presentadas en los procesos de compra de los materiales para la formación profesional del área a impartir.                                                                                                                                                                                                              | De acuerdo con las guías y metodología diseñada por el SENA para el programa respectivo. | Evidencias en clases, correos electrónicos y documentos digitales en archivo. |
| 19. Formular, ejecutar y evaluar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | De acuerdo con las guías y                                                               | Evidencias en clases,                                                         |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                          |                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno, en caso de que el Coordinador lo designe. | metodología diseñada por el SENA para el programa respectivo.                            | correos electrónicos y documentos digitales en archivo.                       |
| 20. Adelantar diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.                                                                                                 | De acuerdo con las guías y metodología diseñada por el SENA para el programa respectivo. | Evidencias en clases, correos electrónicos y documentos digitales en archivo. |
| 21. Apoyo y acompañamiento para el desarrollo en las competencias laborales.                                                                                                                                                                                                                     | De acuerdo con las guías y metodología diseñada por el SENA para el programa respectivo. | Evidencias en clases, correos electrónicos y documentos digitales en archivo. |
| 22. Participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.                       | De acuerdo con las guías y metodología diseñada por el SENA para el programa respectivo. | Evidencias en clases, correos electrónicos y documentos digitales en archivo. |
| 24. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato o coordinador del área a la cual pertenezca y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato                                                                                                         | De acuerdo con las guías y metodología diseñada por el SENA para el programa respectivo. | Evidencias en clases, correos electrónicos y documentos digitales en archivo. |
| 25. Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.                                                                                                                                                | De acuerdo con las guías y metodología diseñada por el SENA para el programa respectivo. | Evidencias en clases, correos electrónicos y documentos digitales en archivo. |
| 26. Realizar la transferencia de conocimientos de cursos,                                                                                                                                                                                                                                        | De acuerdo con las guías y metodología diseñada por el                                   | Evidencias en clases, correos electrónicos y                                  |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                          |                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.                                                                                                                                                                                                                                                                                     | SENA para el programa respectivo.                                                        | documentos digitales en archivo.                                              |
| 27. Participar en procesos de promoción y publicidad de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y/o actividades de divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro y fuera de las instalaciones del Complejo Sur.                                                                                                                                                                       | De acuerdo con las guías y metodología diseñada por el SENA para el programa respectivo. | Evidencias en clases, correos electrónicos y documentos digitales en archivo. |
| 28. En lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014: “Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño... del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por el a Dirección de Formación Profesional”. | De acuerdo con las guías y metodología diseñada por el SENA para el programa respectivo. | Evidencias en clases, correos electrónicos y documentos digitales en archivo. |
| 29. Las demás para la buena ejecución del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | De acuerdo con las guías y metodología diseñada por el SENA para el programa respectivo. | Evidencias en clases, correos electrónicos y documentos digitales en archivo. |

| FECHA   | No. DE FACTURA | VALOR A CANCELAR | VALOR EJECUTADO | SALDO DEL CONTRATO | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA |      |
|---------|----------------|------------------|-----------------|--------------------|------------------------------------|--------------------------------|------|
|         |                |                  |                 |                    |                                    | No. De días ejecutados         | %    |
| Febrero | 01             | \$3.600.000      | \$3.600.000     | \$34.200.000       | 9.52                               | 30                             | 9.52 |
| Marzo   | 02             | \$3.600.000      | \$3.600.000     | \$30.600.000       | 9.52                               | 30                             | 9.52 |
| Abril   | 03             | \$3.600.000      | \$3.600.000     | \$27.000.000       | 9.52                               | 30                             | 9.52 |
| Mayo    | 04             | \$3.600.000      | \$3.600.000     | \$23.400.000       | 9.52                               | 30                             | 9.52 |
| Junio   | 05             | \$3.600.000      | \$3.600.000     | \$19.800.000       | 9.52                               | 30                             | 9.52 |
| Julio   | 06             | \$3.600.000      | \$3.600.000     | \$16.200.000       | 9.52                               | 30                             | 9.52 |
| Agosto  | 07             | \$2.640.000      | \$2.640.000     | \$13.560.000       | 6.98                               | 22                             | 6.98 |

**OBSERVACIONES:**



Que teniendo en cuenta las razones indicadas por el (la) contratista en documento radicado con No. 2022-01-298378 del 19 de agosto 2022, el supervisor del contrato señor José Adriano Suesca Sánchez, da visto bueno y recomienda la liquidación de contrato por mutuo acuerdo una vez verificada el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones de la instructora Sonia Yamila Ortega Carrillo, identificado (a) con la C. de C. No. 60.377.930 de Cucutá – Norte de Santander, según las razones expuesta, así:

*“...Me permito expresarle mi deseo de renunciar irrevocablemente al cargo que vengo desempeñando como contratista instructora en el área de sistemas desde el día 22 de agosto del 2022. Dicha decisión la he tomado por iniciativa propia y corresponde a motivos personales.*

*La renuncia la hago efectiva a partir del día viernes 22 de agosto del 2022. Día en que entregaré el puesto en estricto orden esto con el fin de no generar inconvenientes en el empalme con la nueva persona que asuma el cargo.*

*Es mi oportunidad para agradecerle que me dieron al pertenecer a su centro durante este tiempo ya que tuve la fortuna de crecer profesional y personalmente...”*

Por tanto, se solicita adelantar la liquidación del contrato de mutuo acuerdo a partir del 23 de agosto de 2022, situación conocida y avalada por el Ordenador del Gasto. El cual contiene el siguiente estado financiero para la respectiva liquidación del contrato, así:

| ESTADO DE CUENTA                  |                     |
|-----------------------------------|---------------------|
| Valor Total del contrato          | \$37.800.000        |
| Valor Bruto pagado al contratista | \$21.600.000        |
| Valor a pagar al contratista      | \$2.640.000         |
| Saldo a reversar a favor del SENA | <b>\$13.560.000</b> |

Cordialmente,

  
**JOSE ADRIANO SUESCA SÁNCHEZ.**  
Supervisor de Contrato.  
Coordinador Académico Centro de Materiales y Ensayos.

  
**Vo.Bo. SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA.**  
Subdirector Centro de Materiales y Ensayos.

Firmado digitalmente  
por SANTIAGO JULIO  
CAMACHO PEÑA

Elaboró: José Adriano Suesca Sánchez., Supervisor Contrato - CME.  
Revisó: Samuel Pérez Cubillos. Abogado – CM.